

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la adquisición de artefactos de iluminación, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

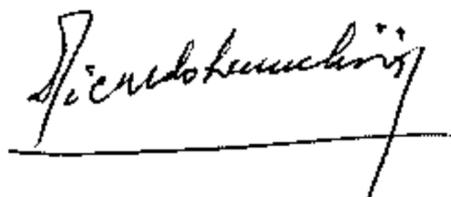
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 75/77 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (A \$ 367.580.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A \$ 67.580.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

A \$ 300.000.000.- a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)